

FOL
37.044.5

09505

8

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS

PROYECTO ESPECIAL DE
EDUCACION PARA EL
DESARROLLO
SOCIOEDUCACIONAL DE
ZONAS LIMITROFES DE
ARGENTINA, BOLIVIA Y
PARAGUAY PARA LA
REVITALIZACION DE LAS
COMUNIDADES DE LA
REGION

17022

JUN. 1981

INV	009505
SIG	180 37-0145
LIS	8

PROLOGO

El Proyecto Especial de Educación para el Desarrollo Socio-Educacional de Zonas Límitrofes de Argentina y Bolivia para la Revitalización de las Comunidades de la Región, fue aprobado en la Va. Reunión Ordinaria del C.I.E.C.C. realizada en Santo Domingo (República Dominicana) entre el 26 de enero y el 4 de febrero del corriente año.

La publicación del proyecto tuvo un tiraje muy reducido y actualmente agotado.

Con el fin de lograr una mayor difusión del Proyecto se encaró su reimpresión considerando las recomendaciones del Comité Interamericano de Educación respecto a la reformulación de los objetivos del mismo.

Los rubros restantes se mantienen tal como fueron aprobados oportunamente, aunque consignando que en el Plan de Operaciones por elevar se ajustarán los insumos correspondientes a las acciones previstas para el bienio 1974-75.



Prof. Angel Hernanz
Coordinador Nacional
República Argentina

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

1.- TITULO DEL PROYECTO:

Proyecto Especial de Educación para el Desarrollo Socio-Educacional de Zonas Limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay para la Revitalización de las Comunidades de la Región.

2.- PAISES PARTICIPANTES:

Argentina, Bolivia y Paraguay.

3.- DURACION:

Cuatro años

4.- INSTITUCIONES EJECUTANTES Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

ARGENTINA: Secretaría de Estado de Educación

Coordinador Nacional: Prof. Angel Hernaiz

BOLIVIA: Coordinador General del Plan Educativo:

Prof. Edgar Castellanos

PARAGUAY: Ministerio de Educación y Culto

Coordinador Nacional:

Prof. Margarita O. de Salcedo

5.- NATURALEZA DEL PROBLEMA QUE GENERA EL PROYECTO:

El Proyecto Especial de Educación abarca parte de las zonas fronterizas de los tres países, en una profundidad aproximada de 200 Km., con referencia a las provincias argentinas de Formosa, Jujuy y Salta, los Departamentos bolivianos de Potosí, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz y los Departamentos paraguayos de Boquerón y Presidente Hayes.

1.- TITULO DEL PROYECTO:

Proyecto Especial de Educación para el Desarrollo Socio-Educacional de Zonas Limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay para la Revitalización de las Comunidades de la Región.

2.- PAISES PARTICIPANTES:

Argentina, Bolivia y Paraguay.

3.- DURACION:

Cuatro años

4.- INSTITUCIONES EJECUTANTES Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

ARGENTINA: Secretaría de Estado de Educación
Coordinador Nacional: Prof. Angel Hernaiz

BOLIVIA: Coordinador General del Plan Educativo:
Prof. Edgar Castellanos

PARAGUAY: Ministerio de Educación y Culto
Coordinador Nacional:
Prof. Margarita O. de Salcedo

5.- NATURALEZA DEL PROBLEMA QUE GENERA EL PROYECTO:

El Proyecto Especial de Educación abarca parte de las zonas fronterizas de los tres países, en una profundidad aproximada de 200 Km., con referencia a las provincias argentinas de Formosa, Jujuy y Salta, los Departamentos bolivianos de Potosí, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz y los Departamentos paraguayos de Boquerón y Presidente Hayes.

Características Físicas de la SUBREGION:

Presencia dominante de los últimos contrafuertes de la Cordillera de los Andes cuyas condiciones topográficas y otros factores ecológicos, permiten dividirla en 3 grandes zonas:

- A. Zona Andina: con alturas de 2.500 a 4.000 metros sobre el nivel del mar, con relieves montañosos de norte a sur.

Como consecuencia de su topografía irregular presenta distintas condiciones climáticas. La temperatura promedio anual oscila entre 7° y 12°C, existiendo áreas con temperaturas relativamente estables y otras con violentos cambios a lo largo del año. La precipitación pluvial varía de 300 a 700 mm.

La vegetación natural representativa varía desde paja brava y thola en las zonas más altas hasta plantas semi-xerofíticas en las áreas de menor altura. Los suelos son predominantemente arcillo-arenosos, con presencia de grava y piedra. Acusan pobreza de fósforo y de materia orgánica.

- B. Zona Sub-Andina: su altura está comprendida entre 900 y 2.500 metros sobre el nivel del mar. El promedio anual de temperatura oscila entre 12° y 18,5°C y la pluviosidad anual entre 700 y 1.000 mm. La topografía es también irregular debido a que la zona está surcada por estribaciones de la Cordillera Oriental, dando origen a valles con microclimas templados e incluso subtropicales.

La vegetación natural comprende especies semi-xerófíticas y bosques perennes ubicados sobre todo en la parte centro y sur de la zona. Las formaciones boscosas se extienden considerablemente hacia el Norte. Los suelos tienen texturas predominantemente arcillo-arenosas con ausencia casi total de conglomerados, con deficiencias en fósforo y sin mayores problemas de salinidad.

C. Zona Chaqueña: se halla situada al Este de la SUBREGION con alturas de 400 m a 900m sobre el nivel del mar. La precipitación anual oscila entre 600 y 1.000 mm y la temperatura promedio entre 22° y 24°C. La topografía es en general plana, con la existencia de pequeñas ondulaciones y algunas serranías, provocando microclimas algo más húmedos. El clima en general es cálido, semi-seco, sin cambio térmico invernal bien definido. La vegetación está representada por el quebracho, churqui y cactus.

Los suelos varían desde arenosos hasta arcillosos entre los 0 a 50 cm de profundidad, siendo más pesados entre los 50 a 150 cm. Es de destacar la falta de agua para irrigación.

La red fluvial de la SUBREGION está constituida por los ríos Grande de Chuquisaca, Parapetí, Pilcomayo, Bermejo y Grande de Tarija. El primero lleva sus aguas a la Cuenca del Amazonas; el Perapetí desemboca en los bañados de Abapó-Izozog y los demás pertenecen a la Cuenca del Plata.

Recursos Naturales: En términos generales la SUBREGION tiene zonas ecológicas similares. Se auto-abastece de productos agrícolas y ofrece excedentes en algunos rubros: gramíneas, frutas de pepita y carozo, carne, etc., que se destinan principalmente al mercado nacional y que podrían orientarse hacia el internacional.

La SUBREGION se caracteriza por la presencia de formaciones boscosas, diferenciándose tanto en el grado de explotación como en la variedad y cantidad de las especies.

Una programación adecuada permitiría incrementar considerablemente la exportación de madera y sus derivados.

En el sector minero, la SUBREGION presenta yacimientos de zinc, plomo, asbestos, bentonita, calizas, sal, petróleo, gas, etc.

A pesar de la disponibilidad de aguas superficiales, no se han realizado -especialmente en la zona boliviana- obras de importancia para su utilización, lo que permitiría incorporar importantes áreas de cultivo y dotar de energía hidroeléctrica a la SUBREGION.

Además en las zonas subandina y chaqueña existe la posibilidad de aguas subterráneas cuya explotación permitiría complementar la deficiencia de aguas superficiales en algunos casos y lograr el abastecimiento de agua en la zona chaqueña.

Frente a este reducido potencial de recursos la SUBREGION acusa grandes carencias: no dispone de una red de transportes y comunicaciones eficiente que vincule a las dispersas comunidades, ni cuenta con una capacidad de energía eléctrica necesaria para un adecuado

desarrollo industrial y urbano. Esta situación de déficit afecta en forma directa el desarrollo de los sectores de educación, salud y vivienda.

Aspectos demográficos de la SUBREGION: El número de habitantes de la SUBREGION oscila entre 600.000 y 800.000 habitantes, con un acentuado predominio indígena, con sus tradiciones en el lenguaje, en sus costumbres, en sus prácticas agrícolas y ganaderas y en su actitud frente a la comunidad a la cual no se integran debidamente.

Existen tres grupos lingüísticos y culturales: el aimará, el quichua y el guaraní. El primero corresponde a las viejas culturas que se desarrollaron a orillas del lago Titicaca, el segundo adquirió influencias en toda el área durante el dominio incaico y fundamentalmente el tercero que integra una de las 77 familias lingüísticas en que se distribuyeron las lenguas de Sudamérica y las Antillas.

Como consecuencia de la topografía resultan fuertes desigualdades en la distribución de la población. A medida que se avanza hacia el sur, dicha densidad disminuye considerablemente. Así por ejemplo, en el área puneña oscila entre 0,6 y 0,87 habitantes por Km². En los lugares de explotación minera, agrícola y forestal donde se advierte la mayor concentración humana, aparece a su vez una evidente desigualdad entre los diferentes estratos socio-económicos, quedando marginados sectores de la población que es preciso reintegrar a la comunidad.

CENTRO NACIONAL

DE INVESTIGACIONES Y DIFUSIÓN EDUCATIVAS

Miñú - Buenos Aires - Argentina

Las características físicas de la SUBREGION explican el predominio de la población rural en la misma. Las estadísticas actuales en cuanto a distribución de población por grupo de edades expresan que alrededor del 40% de la población es menor de 15 años y con déficits a cubrir para su mejor integración en la comunidad regional y nacional.

Esfuerzos nacionales en la SUBREGION: Consecuente con su política de reconstrucción nacional, el gobierno argentino en su plan trienal 1974-1977 propone concentrar el esfuerzo de los organismos nacionales y provinciales para lograr la expansión de la actividad socioeconómica, la reconstrucción de la SUBREGION y la integración latinoamericana.

Cada ministro argentino ha encarado tal acción esforzándose en el aporte de sus respectivos proyectos para la consecución de los fines expuestos.

Bolivia elabora en la actualidad, en base al diagnóstico integral de la educación, el Plan Boliviano de Desarrollo Educativo. El Plan Regional de Desarrollo Económico Social en Cooperación con UNICEF es el Proyecto Piloto de Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo. La División de Desarrollo Social del Comité Departamental de Desarrollo es la Oficina Central de Coordinación de todos los Organismos que participan en el Plan, que a su vez es parte del Plan Boliviano de Desarrollo.

Paraguay tiene en marcha un Plan de Desarrollo Educativo que contempla la reorganización total del sistema, incluyendo el perfeccionamiento del personal adminis-

trativo, el mejoramiento de la docencia y la modernización de los planes de estudio.

Se ha puesto énfasis recientemente en el sistema de educación técnica, para lograr que Paraguay cuente en el más breve lapso, con las fuerzas de trabajo debidamente capacitadas.

Resumen: En atención a las condiciones socio-económicas de la SUBREGION señalada en el punto 5 cuya síntesis en párrafos anteriores revela condiciones sumamente deficitarias, teniendo presente los esfuerzos de toda índole que realizan los tres países como por ejemplo los planes de gobierno ya citados y el Proyecto de Canalización y Aprovechamiento de la Cuenca del Río Bermejo, así como los Planes Ministeriales de la República Argentina expresados en el Plan Trienal 1974-1977, ambos, con el objeto de crear nuevas motivaciones capaces de producir cambios formales en la SUBREGION citada en su desarrollo integral con la utilización de la infraestructura educativa, se presenta el siguiente Proyecto, titulado "PROYECTO ESPECIAL DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOCIO-EDUCACIONAL DE ZONAS LIMITROFES DE ARGENTINA, BOLIVIA Y PARAGUAY PARA LA REVITALIZACION DE LAS COMUNIDADES DE LA REGION".

6.- OBJETIVOS DEL PROYECTO:

(Reformulados por sugerencia del Comité Interamericano de Educación).

Generales:

1. Coadyuvar a la promoción del desarrollo integral de las comunidades de la subregión valiéndose de

las posibilidades que puedan brindarles sus respectivos sistemas educativos y las demás instituciones interesadas en el mismo.

2. Lograr la integración en lo nacional y subregional de las comunidades marginales involucradas en las zonas limítrofes seleccionadas en los países participantes, sobre la base de sus valores y características propios y equiparando las posibilidades que se le brindan.

Específicos:

1. Conocer la realidad socio-educacional de la subregión mediante estudios diagnósticos.
2. Adecuar el proceso educativo tanto formal como no formal a los requerimientos de la subregión.
3. Desarrollar los recursos humanos que requiera la subregión mediante una acción educativa integral.
4. Estudiar la factibilidad de utilización de nuevos métodos y técnicas para la educación y la capacitación laboral en la subregión e implementar su aplicación.

METAS ESPECIFICAS:

- 7.1. Promover el desarrollo de la infraestructura educativa de la SUBREGION y aplicarla al desenvolvimiento global de la misma.
- 7.2. Adecuar los procesos educativos formales y los no convencionales a los requerimientos de la región.

- 7.3. Profundizar los conocimientos sobre la realidad socio-educacional de la región.
- 7.4. Estudiar la factibilidad de utilización de nuevos métodos y técnicas para la educación y la capacitación laboral en la región e implementar su aplicación.

7.- METAS ESPECÍFICAS

METAS	ACTIVIDADES	Elementos Cuantitativos de Verificación			
		Unidad	1er. año	2do. año	Total
1.- Promover el desarrollo de la infraestructura educativa de la sub-región y aplicarla al desenvolvimiento global de la misma.	1.1. Perfeccionamiento de personal. 1.2. Producción de material didáctico. 1.3. Producción de Publicaciones. 1.4. Adecuación del ámbito escolar. 1.5. Implementación del equipamiento educativo para aulas, bibliotecas escolares, laboratorios y talleres. 1.6. Creación y desarrollo de bibliotecas para las comunidades sub-regionales. 1.7. Preparación de recursos humanos de la comunidad. 1.8. Desarrollo de la coparticipación en la vida de la comunidad.	Persona Equipo Publicación Escuela Aula Laboratorio Taller Biblioteca escolar. Biblioteca pública. Trabajador Comunidad	300 50 5 10 50 10 10 10 10 100 30 30 30 20 1.200 20	600 100 10 30 100 30 30 30 20 100 40 40 40 30 1.200 30	900 150 15 40 150 40 40 40 30 150 40 40 40 30 1.200 30
2.- Adecuar los procesos educativos formales y los no convencionales a los requerimientos de la región.	2.1. Adaptación de los currícula. 2.2. Producción de publicaciones curriculares. 2.3. Implementación de los nuevos currícula. 2.4. Desarrollo de programas de comunicación masiva.	Curriculum Publicación Curriculum Programa	6 — — 2	10 6 6 4	16 6 6 4
3.- Profundizar los conocimientos sobre la realidad socio-educacional de la región.	3.1. Estudios socio-educativos de la sub-región - diagnóstico.	Estudio	1	1	2
4.- Estudiar la factibilidad de utilización de nuevos métodos y técnicas para la educación y la capacitación laboral en la región e implementar su aplicación.	4.1. Experimentación de nuevos métodos y téc en educ. y cap. lab. 4.2. Aplicación de los nuevos métodos y técnicas experimentadas.	Método o técnica Método o Técnica.	2 —	2 2	4 2

OBSERVACION:

Los objetivos enunciados se formulan con el alcance de la duración del Proyecto, en cambio las Metas Específicas, son válidas para el primer biénio.

8.- BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Por tratarse de una Región, geográfica y económicamente difícil, casi toda la población de la SUBREGION estará comprendida en los beneficios que se lograrán del Proyecto.

En la primera etapa de la formulación del Proyecto, no han participado directamente los usuarios; sin embargo, las Agencias de los Organismos que actúan en la SUBREGION han participado proporcionando sus actuales realizaciones y los Planes futuros de que disponen.

En la determinación de la Estrategia, prevista en el Planeamiento y en la ejecución del Proyecto, se ha tomado en cuenta la máxima participación de los usuarios.

9.- METODOLOGIA

La Metodología operacional del Proyecto tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Se procurará realizar una acción socio-educativa integrada, coordinándola con los planes de desarrollo existentes.
2. Se abarcarán todos los niveles y modalidades de la educación, tanto en su aspecto formal como en el no convencional.
3. Se buscará la participación activa de la comunidad y en consecuencia, la de las instituciones que puedan contribuir al éxito del Proyecto.
4. Para la ejecución del PROYECTO ESPECIAL, en la Argentina se tratará de obtener la participación de la Confederación General del Trabajo y de la Confederación General Económica (organismos que representan respectivamente las fuerzas laborales y de la producción) y de entidades similares de Bolivia.

5. En los tres países se deberá lograr unidad de acción en la realización del Proyecto.
6. Se tratará de utilizar al máximo la infraestructura educacional de los países participantes; los recursos que ofrecen los Proyectos Multacionales del Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE) en sus distintos campos y la asistencia de Agencias Internacionales y los previsto en los convenios bilaterales que cada país suscriba.
7. El PROYECTO ESPECIAL, tanto en su organización como en su desarrollo operativo, no se constituirá en una superestructura técnico-administrativa en la región.
8. Para la ejecución de las actividades se dará preferencia a la modalidad de contratos por servicios con especialistas o instituciones.
9. En función de los requerimientos se utilizarán las formas ya experimentadas tanto por el PREDE como por los Organismos de los distintos países participantes y por las agencias gubernamentales y no gubernamentales.

16. ACCIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

14

(CONTINUACION)

Año 1974 - 1975

Acción o Actividad	Naturaleza	Duración	Fecha iniciación	Nivel	Costo
1.- Adiestramiento y viajes del personal de las instituciones ejecutantes.	1.1.- Laboratorio Aplicado. (3 participantes) 1.2.- Cursos 200 participantes 1.3.- Laboratorios y seminarios. 100 participantes. 1.4.- Becas a proyectos del PREDE u otros. 1.5.- Misiones de estudio 1.6.- Preparación de recursos humanos de la comunidad	1 mes 30 meses/ curso 4 meses/ seminario 80 meses 20 meses 60 meses/ curso 600 particip.	2 de noviembre 1974 2 de enero de 1975 2 de enero de 1975 2 de enero de 1975 2 de enero de 1975 2 de enero de 1975	Superior Post-secundario. Superior Superior Superior Calificado y técnico	25.000 50.000 20.000 40.000 25.000 30.000
2.- Asistencia técnica	2.1.- Contratos por servicios - Internacionales - Nacionales 2.2.- Equipos. Apoyo a: laboratorios talleres oficina sede material prototipo infraestructura física 2.3.- Material de consumo 2.4.- Bibliografía Apoyo a bibliotecas escolares Apoyo a bibliotecas públicas Bibliografía especializada para el trabajo 2.5.- Servicios	24 meses/h 200meses/h	1ro. julio 1974 1ro. julio 1974 1ro. de julio de 1974 1ro. de julio de 1974	Superior Medio y superior.	40.000 85.000 50.000 10.000 30.000 20.000
3.- Publicaciones			1ro. de julio de 1974		10.000
4.- Coordinación	4.1.- Viajes de supervisión 4.2.- Reuniones de Coordinadores. 4.3.- Sueldo de Coordinadores nacionales.		1ro. de julio de 1974		48.314

OBSERVACIONES: El presupuesto precedente, ha sido elaborado considerando que, con respecto al 15 % del total del Proyecto que según el inc. e) del numeral 8 de la R. es. de Mar del Plata destinado a gastos de administración y supervisión técnica, se propone la siguiente distribución:

- Administración central de la Sec. Gral.
- Oficinas de la O.E.A.
- Dep. Asuntos Educativos O.E.A.
- Coord. del Proyecto en el Campo

4%

2%

4%

5%

II - INSUMOS REQUERIDOS

Año 1975 - 76

Acción o Actividad	Naturaleza	Duración	Fecha de iniciación	Nivel	Costo
1. Adiestramiento y viajes del personal de las instituciones ejecutantes	1.1. Seminario de Evaluación (25 participantes) 1.2. Cursos 400 participantes 1.3. Laboratorios y seminarios (200 participantes) 1.4. Becas a proyectos del PREDE u otras 1.5. Misiones de estudio 1.6. Preparación de recursos humanos de la comunidad.	2 semanas 60 meses/ curso 8 meses/ seminario 160 meses 40 meses 60 meses/ curso 1.200 personas	1 agosto 1975 1 de setiembre de 1975 1 de setiembre de 1975 1 de julio 1975 1 de julio 1975 1 de julio 1975	Superior Postsecundario Superior Superior Superior Calificado y Técnico	20.000 110.000 50.000 80.000 60.000 90.000
2. Asistencia técnica	2.1. Contratos por servicios - Internacionales - Nacionales 2.2. Equipos Apoyo a: Laboratorios talleres oficina sede material prototípico infraestructura física 2.3. Materiales de consumo 2.4. Bibliografía Apoyo a bibliotecas escolares. Apoyo a bibliotecas públicas. Bibliografía especializada para el trabajo 2.5. Servicios	24 meses/h 200 meses/h	1 de julio 1975 1 de julio 1975 1 de julio 1975 1 de julio 1975 1 de julio 1975	Superior Medio y Superior	60.000 170.000 100.000 20.000 70.000 40.000
3. Publicaciones			1 de julio 1975		20.000
4. Coordinación	4.1. Viajes de supervisión 4.2. Reuniones de Coordinadores 4.3. Sueldo de Coordinadores nacionales		1 de julio 1975		76.628

12 - FINANCIAMIENTO PROYECTADO
FONDOS ANUALES PROYECTADOS POR LOS PAISES CONTRIBUYENTES

PAISES	1974 - 75	1975 - 76	1976 - 77	1977 - 78
Argentina	184.969	369.939	443.926	532.711
Bolivia	12.121	24.242	29.090	34.908
Paraguay	-	4.800	5.760	6.912
TOTAL	197.090	398.981	478.776	574.531

- Los fondos anuales proyectados por países contribuyentes serán hechos efectivo antes del 1ro. de junio del año correspondiente a la ejecución del proyecto.-

- Se señala que Argentina estudia la utilización del dinero no pareado que había sido ofrecido para el Proyecto Especial, con el fin de aplicarlo al desarrollo de acciones que cumplimentan las actividades ya programadas.-

- Las especificaciones de los recursos humanos, instalaciones, equipos, transportes, etc., serán establecidos cuantitativamente al elaborar el plan de operaciones 1974 - 75.-

13 - PRESUPUESTO

	AÑO 1974-1975					AÑO 1975-1976				
	T R I M E S T R E S									
	1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total	1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
02 Contratos										
03 Becas	10.000	20.000	10.000		40.000	30.000	30.000	20.000		80.000
04 Viajes	31.000	71.314	66.000	6.000	174.314	120.000	120.000	75.000	65.628	370.628
05 Documentos		2.000	3.000	5.000	10.000	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000
06 Equipos y Suministros	30.000	30.000	15.000	5.000	80.000	60.000	50.000	50.000	10.000	170.000
08 Contratos por resultados y donaciones	59.000	40.000	30.000	20.000	149.000	106.000	70.000	70.000	20.000	266.000
09 Otros costos	5.000	2.000	12.000	11.000	30.000	25.000	15.000	10.000	10.000	60.000
TOTALES	135.000	165.314	136.000	47.000	483.314	346.000	290.000	220.000	110.628	966.628

14.- COORDINACION INTERNA DEL PROYECTO:

Los respectivos Ministros de Educación designarán al Coordinador Nacional del Proyecto de acuerdo con los instrumentos legales de cada país.

Los Coordinadores, conjuntamente con el Especialista nombrado por el Departamento de Asuntos Educativos de la O.E.A., constituirán la Comisión Directiva del Proyecto (CODIPE).

La Presidencia del CODIPE será ejercida en forma rotativa por los representantes de los países participantes.

I- DE LAS FUNCIONES DEL CODIPE

Serán funciones del CODIPE entre otras las siguientes:

- a) Establecer las políticas y normas para la ejecución del Proyecto;
- b) Aprobar la planificación elaborada por los Organismos Técnicos que colaborarán con el Proyecto;
- c) Determinar la prioridad de las acciones;
- d) Controlar periódicamente en el campo la realización de las acciones propuestas;
- e) Fiscalizar permanentemente el movimiento contable del Proyecto;
- f) Considerar los informes del grupo de trabajo responsable de la Evaluación para ajustar y/o determinar la política a seguir en la prosecución del Proyecto.
- g) Programar la realización de las reuniones del CODIPE y las que correspondan a las acciones del Proyecto.
- h) Mantener una permanente comunicación entre sus integrantes.

- 1) Proponer a la O.E.A. los contratos de especialistas internacionales.

II- DE LOS MIEMBROS DEL CODIPE

De las funciones en el país:

- a) Como responsable del Proyecto en el país, organizar y presidir un Comité Consultivo Nacional integrado por los Organismos e Instituciones relacionados con el Proyecto.
- b) Proponer a la autoridad superior correspondiente la designación del Director de Campo.
- c) Elevar al CODIPE los nombramientos y contratos del personal técnico nacional, atendiendo en lo posible, sugerencias del Director de Campo.
- d) Proponer al CODIPE las sugerencias e instrucciones de su respectivo gobierno para mejor logro de los objetivos del Proyecto.
- e) Controlar periódicamente la realización de las acciones propuestas.
- f) Fiscalizar el movimiento contable de las acciones nacionales del Proyecto.
- g) Requerir para su posterior elevación al CODIPE la cooperación de Organismos, Instituciones o personas, cuando lo creyera conveniente.

III- DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE CAMPO

Cada Coordinador Nacional tendrá un representante alterno ante el CODIPE denominado Director de Campo en la SUBREGION, cuyas funciones serán:

- a) Ejecutar las decisiones del CODIPE.
- b) Ejecutar las instrucciones del Coordinador Nacional respec tivo;
- c) Representar al Coordinador Nacional en las reuniones conve cadas por el CODIPE en ausencia del titular.
- d) Asistir a las reuniones del CODIPE cuantas veces sea reque rida su presencia.
- e) Encomendar los trabajos que crea conveniente a los Organis mos Técnicos vinculados al Proyecto.

IV- ADMINISTRACION DEL PROYECTO:

Por razones de orden técnico y operativo, la sede del apoyo administrativo-contable estará ubicada en el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, Avenida Madero 235 - 7º piso, Buenos Aires.

El Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, pondrá a disposición del Proyecto las instalaciones físicas, equi pos y personal necesario.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Sede Administrativa Con table del PROYECTO ESPECIAL, mantendrá actualizados los ficheros y archivos correspondientes.

Asimismo recibirá y reexpedirá toda actuación escrita pertinente

al Proyecto, vinculará los Organos Técnicos de la O.E.A. con todas las Acciones emanadas del mismo y llevará el control de la parte contable para elevar periódicamente las rendiciones parciales o totales de los fondos afectados.

15.- COOPERACION CON OTROS PROGRAMAS:

El Proyecto tratará de obtener la cooperación de Organismos y Agencias Nacionales e Internacionales, públicas y privadas, vinculados al desarrollo socio-económico, tales como UNESCO, UNICEF, OIR, FAO, BID, PNUD, entre otros.

Esta cooperación se efectuará a través de convenios bilaterales con los países participantes o con el PROYECTO ESPECIAL.

16.- INFORMACION COMPLEMENTARIA:

De acuerdo con lo establecido en el Punto 14 del Proyecto, el personal técnico principal será designado oportunamente por los respectivos Ministros de Educación.

Los países participantes pondrán al servicio del Proyecto las instalaciones físicas necesarias para su ejecución, tales como oficinas, equipos, locales, escolares, bibliotecas, laboratorios, talleres, movilidades, etc.

17.- PLAN DE OPERACIONES PARA EL BIENIO:

El plan de operaciones para el bienio por su complejidad e importancia, será elaborado en reunión especial que se efectuará en la SUBREGION con técnicos de ambos países y de la O.E.A..

**Este trabajo fue impreso en el Servicio
Reprográfico del I.N.E.C.**

Agosto 1974

Buenos Aires

Argentina